Si no maneja consecutivo coloque N.A.	COMITÉ/REUNIÓN: Seguimiento Contrato de transporte y carga 1916-2022	DD	MM	AA
ACTA No. 5		31	8	2022

LUGAR: Virtual por meet https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzGq **HORA DE INICIO: 9:00 AM** **HORA FIN:** 10:30 AM

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Mauricio O Novoa M	Supervisor Contrato	Area de Recrecion
Luis Fernando Martinez N	Apoyo Supervision	Area de Recrecion
Jaime Bustos	Logisredes	Representante Legal Logisredes
Elia Tatiana Barbosa	STRD	Abogada -
Jair Cogoyo	Logisredes	Coordinador
Lorena Morales	Logisredes	Coordinador
Luis Carlos Rodriguez	STRD	Abogado
Mónica Alexandra Durán	Coordinadora general Ciclovía	STRD

ORDEN DEL DIA

1. Requerimientos realizados por el supervisor	4.
2. La prefatura para le pago	5.
3. Varios.	6.

TEMAS TRATADOS

1. El requerimiento que se realizó mediante oficio 20225200178381 de 29 de agosto del 2022, que había plazo para contestarlo el 30 de agosto del 2022. La reunión avanza con la socialización del requerimiento de lo ocurrido el 28 de agosto, se le requiere al contratista una explicación debido al traumatismo de la operación que sufrió el IDRD para la habilitación del programa Ciclovía; los jurídicos de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte - STRD, toman la palabra Tatiana Barbosa y Luis Carlos Rodríguez, donde afirman que es necesario la asistencia del equipo jurídico de la STRD por la preocupación expresada por el supervisor del contrato y el programa Ciclovía, en donde se recapitula los dos requerimientos solicitados al contratista solicitando las explicaciones a lo ocurrido, siendo el contratista consiente de las obligaciones adquiridas en el contrato en virtud del mismo, se expresa que estos requerimientos no subsanan, lo ocurrido y por lo cual se invita a que se cumplan las obligaciones adquiridas en un principio las cuales son conocidas, aceptadas y de previo conocimiento por el contratista, así mismo se afirma que no se debe ni siquiera generar requerimientos al contratista ya que las obligaciones son totalmente establecidas y taxativas, no son hechos nuevos elementos dentro al ejecución del contrato, por lo cual el equipo jurídico del IDRD se dispondrá para apoyar a el supervisor en los procesos que están pendientes a definir y que se adelanten por un presunto incumplimiento por parte del contratista, de acuerdo con el contrato que firmaron las partes de manera voluntaria; así mismo la respuesta del contratista se revisará por parte de la supervisión si es necesario se hace un alcance al documento, a la respuesta, Mauricio Novoa M menciona que se le recuerda al contratista responder todas las comunicaciones enviadas desde la supervisión, ya que aún persiste algunas sin respuesta. El abogado Luis Carlos Rodríguez hace uso de la palabra, expresa la preocupación de la ejecución del contrato de transporte de carga, se les extiende un llamado de atención al contratista, de acuerdo a las situaciones presentadas en los servicios realizados, toda vez que hay una obligatoriedad en la ejecución del contrato y un excelente cumplimiento del servicio, así mismo supone que en la comunicación remitida por Logis redes, debe tener una justificación acerca de lo incumplido, se debe entender que si bien se entiende que pueden presentar múltiples inconvenientes, sin embargo no se debe incumplir, así como lo ocurrido con la no asistencia de los operarios para el programa Ciclovía, así mismo que es injustificable que el personal del IDRD realice el cargue de los camiones para la operación del programa, se hace énfasis que la situación presentada el pasado 28 de agosto no puede ocurrir. Logis redes a través de Jaime Bustos, menciona que se está poniendo al día con la cartera y los pagos a los operarios y conductores, afirma que esto no volverá a ocurrir, así mismo revisando la adición de personal y más vehículos, nuevamente reitera que esto no va a volver a pasar, así mismo se normalizará este domingo. Mónica Durán toma la palabra, menciona que por parte del programa Ciclovía se estar pendiente, de los alcances que menciona el contratista, así mismo se hace énfasis que la responsabilidad será del contratista, y que el programa no asumirá más traumatismos. Luis Carlos Rodríguez hace uso de la palabra, reiterando que las obligaciones del contrato son supremamente claras, por lo cual contratista debe prever estas situaciones y poder solucionar inmediatamente, entendiendo que la entidad no se puede dar el lujo ya que este es uno de los contratos más importante que tiene la entidad, y no se puedan presentar o tener imprecisiones acerca de la habilitación de las vías de la ciudad. La doctora Tatiana Barbosa, menciona que comparte la posición del abogado Luis Carlos, y de la misma manera le reitera al contratista que si bien se pueden presentar situaciones adversas dentro de la ejecución del contrato, de fuerza mayor o de caso fortuito, pero no es dable que se presente situaciones que son totalmente previsibles en el marco de la ejecución de sus obligaciones contractuales, y lo que se ha evaluado al

interior de la entidad es que se presenta una emergencia lo que ha estado sucediendo. Por lo cual se debe tener un plan de contingencia el cual en este momento lo está asumiendo el IDRD, entendiendo que la entidad no puede decirle a la ciudadanía que el contratista incumplió y por eso no se habitó un ruta, por la falta de operarios y de camiones, garantizando que la jornada se adelante, así mismo se difiere lo que afirma el contratista que se pueden presentar dificultades pero que es su obligación subsanarlas, y no el IDRD debe ser el que soluciona; de esta forma el plan de soluciones debe estar dado por el contratista y no por la entidad, con una solución inmediata. Mauricio Novoa solicita que se copie el archivo con operarios y conductores para la operación de Ciclovía, lo cual no se está cumpliendo dentro de ese plan se debe tener en cuenta que se debe tener personal adicional por inasistencias que lleguen a ocurrir tanto como de operarios y camiones.

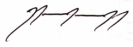
2. La Prefactura del mes de agosto que el compromiso es semanal ir mirando todos los servcios para y aprobandolos por parte de la supervision, lo cual no ha sido posible por fata informacion del contratista se los servcios que se han prestado al IDRD, es importangte recordarles que para el primer pago se deben reunir toda la documentacion mas el informe por parte del contratista para poder continuar con el pago es obligatorio cumplir con todos los requisitos.
3: Me permito dar lectura de unas obligaciones del Contrato para que sean tenidas en cuenta para el pago y el seguimiento que hacemos al contrato entro muchas mas que tiene el contrato.

TEMAS TRATADOS
1.

COMPROMISOS		
TEMA	**RESPONSABLE**	**FECHA LÍMITE PARA SU REALIZACIÓN**
Se socializa a la empresa verficiar las obligaciones del contrato nuevamente para evitar incumplimientos	Logisredes	4/09/22
Se socilicita a la empresa tener planes de contingencia enviada con la confirmación de la programamción para que no se presenten impases de acuerdo a lo ocurrido el 28 de agosto	Logisredes	4/09/22
Se solicita ver el estado de la ARL del operario Juan Serrano Reyes para la jornada del 28 de agosto,	Logisredes	31/08/22
Envio de la programación de Ciclovía viernes a más tardar	Logisredes	2/09/22
Planes de contigencia para solventar cualquier incumplimiento e inasistencia, que ocurra.	Logisredes	2/09/22

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN				
¿Se logró el objetivo?	**SI**		**NO**	
Observaciones				

Siendo las __9:56_____ se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		**SECRETARIO (S)** Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.		
FIRMA		**FIRMA**		
NOMBRE	Mauricio Novoa	**NOMBRE**	Luis Fernando Martínez N	
CARGO	Supervisor	**CARGO**	Contratista - Ciclovía	

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	Luis Fernando Martínez Nieto